UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** ANTIOQUIA

CONTRATO DE OBRA No: SP-100-11.08-001 **CONTRATISTA:** CONSORCIO SAN LUIS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Junio de 2024 **PROYECTO:** VÍA QUE DESDE LA AUTOPISTA MEDELLÍN - BOGOTÁ CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE EL PRODIGIO, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 2930-2023 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIAL 23

NOMBRE ARL: ARL SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFAMA

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL								PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	AGUIRRE CASTAÑO ABELARDO DE JESUS	70.350.675	Obrero	$ 1.300.000	X	X	X	X	X																									Consorcio San Luis	$ 216.667	$ 15.100	V	SAVIA SALUD	9469714750	$ 8.700	COLPENSIONES	9469714750	$ 34.700	$ 8.700	$ -	$ -	RETIRO		
2	BETANCUR BRIÑEZ EDWIN ALEXANDER	1.017.161.377	Obrero	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio San Luis	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SAVIA SALUD	9469714750	$ 52.000	PORVENIR	9469714750	$ 208.000	$ 52.000			SIN NOVEDAD		
3	DUQUE QUINCHIA FRANCISCO JAVIER	70.350.702	Obrero	$ 1.300.000	X																													Consorcio San Luis	$ 216.667	$ 15.100	V	NUEVA EPS	9469714750	$ 8.700	$ -	9469714750	$ -	$ 8.700	$ -	$ -	RETIRO		
4	DUQUE GONZALEZ YONI ALEXANDER	1.037.974.678	Obrero	$ 1.300.000	X																													Consorcio San Luis	$ 43.334	$ 3.100	V	SAVIA SALUD	9469714750	$ 1.800	COLPENSIONES	9469714750	$ 7.000	$ 1.800			RETIRO		
5	FERNANDEZ BERRIO KEITON YOJAN	1.037.974.947	Obrero	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio San Luis	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	9469714750	$ 52.000	PORVENIR	9469714750	$ 208.000	$ 52.000			SIN NOVEDAD		
6	GONZALEZ SOTO DANIEL RICARDO	1.075.680.161	Residente de obra	$ 1.750.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X															Consorcio San Luis	$ 1.750.000	$ 121.800	V	NUEVA EPS	9469714750	$ 70.000	COLFONDOS	9469714750	$ 280.000	$ 70.000	$ -	$ -	RETIRO		
7	GUTIERREZ CUELLAR OMAR	17.675.895	Maestro de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio San Luis	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9469714750	$ 52.000	PORVENIR	9469714750	$ 208.000	$ 52.000			SIN NOVEDAD		
8	GUZMAN COSME MANUEL ROMAN	70.351.541	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio San Luis	$ 1.300.000	$ 90.500	V	EPS SURA	9469714750	$ 52.000		9469714750		$ 52.000			SIN NOVEDAD		
9	LOPEZ MARTINEZ REINALDO	1.193.571.249	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio San Luis	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SALUD TOTAL	9469714750	$ 52.000	PORVENIR	9469714750	$ 208.000	$ 52.000			SIN NOVEDAD		
10	LOPEZ MARTINEZ YURLEDIS	1.068.578.497	Obrero	$ 1.300.000	X																													Consorcio San Luis	$ 43.334	$ 3.100	V	SAVIA SALUD	9469714750	$ 1.800	PORVENIR	9469714750	$ 7.000	$ 1.800			RETIRO		
11	MUÑOZ TORRES BRIDI JASBLEIDY	1.018.406.112	Residente SST	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X																								Consorcio San Luis	$ 360.000	$ 25.100	V	SANITAS	9469714750	$ 14.400	PORVENIR	9469714750	$ 57.600	$ 14.400			RETIRO		
12	RAMIREZ GALEANO VANESA	1.036.928.602	Obrero	$ 1.300.000	X																													Consorcio San Luis	$ 43.334	$ 3.100	V	SAVIA SALUD	9469714750	$ 1.800	PORVENIR	9469714750	$ 7.000	$ 1.800			RETIRO		
13	RESTREPO BALVIN WILFER ALBERTO	70.166.134	Ayudante	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Consorcio San Luis	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9469714750	$ 52.000	COLPENSIONES	9469714750	$ 208.000	$ 52.000			SIN NOVEDAD		
14	VELANDIA QUITIAN EDICSON RAUL	80.096.122	Residente ambiental	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X																								Consorcio San Luis	$ 360.000	$ 25.100	V	EPS SURA	9469714750	$ 14.400	PORVENIR	9469714750	$ 57.600	$ 14.400			RETIRO		
15	CUELLAR OBREGON JAIRO ALEXIS	1.117.503.840	Director de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	CUELLAR OBREGONI JAIRO ALEXIS	$ 1.300.000	$ 90.500	V	SANITAS	9468402662	$ 52.000	PORVENIR	9468402662	$ 208.000	$ 52.000			SIN NOVEDAD		
16	TRIVIÑO FIERRO MANUEL ANTONIO	17.635.495	Inspector de obra	$ 1.300.000	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COREMPORIUM S.A.S	$ 1.300.000	$ 90.500	V	NUEVA EPS	9469918486	$ 52.000	COLPENSIONES	9469918486	$ 208.000	$ 52.000	$ -	$ -			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Se anexan planillas de seguridad social de Junio.

El contratista adjunta la certificación de fecha 29 de Julio a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: Jairo Alexis Cuellar
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 70202-259996

Firma
Nombre: Edgar Polo Rodríguez
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 0820254643 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.